



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 0

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Lima, Marzo del 2012

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES	6
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF.....	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	8
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22
ANEXO N° 1	2

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, el Gobierno Regional dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y luego de firmado el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, el que se detalla en el presente informe.

Los resultados muestran que de 07 criterios evaluados, en el Proceso 1: Programación Operativa, 01 se ha cumplido y 06 presentan observaciones; por lo tanto la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será del 60% (S/. 3 millones de soles), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas dichas observaciones.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 0, las observaciones del “criterio no cumplido”, deberá ser subsanado dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01):

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad.	Al 2012, se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.	Criterio no cumplido	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 100% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana de 29.5% al 2011 y de 25.9% entre el 2009 - 2011. Con estos resultados la región no cumple con la meta establecida para este criterio.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	Al 2012, no menos del 15% de niños/as del padrón cuentan con CUI.	Criterio cumplido	Del total de Niños/os registrados en el Padrón Nominado Regional (74,680), el 23% cuentan con CUI, cumpliendo la meta para este nivel.

Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Nivel de cumplimiento	Observaciones
3	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	Al 2012 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas.	Criterio no cumplido	Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que no se encuentra conciliado con ninguna de las bases de datos solicitadas. .
4	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	Al 2012, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED)	Criterio no cumplido	El 99.7% de establecimientos de salud activos (incluye AISPED) de la región, han sido asignados como centro de costo en el SIGA. Quedan 2 establecimientos por conciliar.
5	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	Al 2012 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todos los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.	Criterio no cumplido	Ningún establecimiento de salud ha programado insumos para el 100% de los productos del PAN, según el estándar por categoría en cada punto de atención. En el mejor de los casos se ha logrado programar el 82% y 84% de productos, en las categorías I-1 y I-4.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Nivel de cumplimiento	Observaciones
6	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).	Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP PpR no menos del 80% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, con los siguientes datos: Profesión, documento de identidad, grado de instrucción y condición laboral.	Criterio no cumplido	El 61% del personal nombrado y contratado del SIAF, se encuentra en el SIP PpR (SIGA); y de ellos el 100% cuenta con los datos completos solicitados. Sin embargo, aún existen 62 establecimientos que no cuentan con el recurso humano asignado en el maestro de personal del SIGA.
7	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el modulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.	Criterio no cumplido	De los 101,719 bienes patrimoniales, más del 30% cuentan con los datos completos; sin embargo el registro patrimonial se ha realizado en el 90% de puntos de atención (751 Vs 811) consignados en el SIP PpR, quedando por tanto el criterio con observaciones.

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas, desde el año 2007, viene impulsando como una de las principales reformas, la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR); a través del cual se busca articular los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

Mediante la Trigésima Sexta Disposición complementaria final de la Ley N° 29465- se dispone, que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestarios Estratégicos son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo en el convenio se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas.

A través de la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 se regula el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos y la Resolución Directoral N° 005-2011-EF/50.01 establece los nuevos plazos para la evaluación del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores de resultado y/o producto.

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, será hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo que fue remitida por el Gobierno Regional.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el Oficio N° 022-2012-CRCAJ/PR-GRPPAT-SGPT, con fecha 18 de enero del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de su Presidente Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el “Informe del Cumplimiento Nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional”, adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital Cajamarca, Hospital General de Jaén).

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido los criterios de cada sub proceso crítico, dentro del proceso 1: Programación Operativa.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 0:

1. PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Al 2012, se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la siguiente información:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas “AfiSIS”
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: “AfiJuntos”

Según el Padrón Nominado Regional, existen 74,680 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2009 y el 2011, de los cuales el 83.6% están afiliados sólo al SIS y el 16.4% a ambos (SIS y JUNTOS). Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 100% están afiliados al SIS, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No 01: Niños afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de nacimiento					
	2009		2010		2011	
	Solo SIS	Ambos	Solo SIS	Ambos	Solo SIS	Ambos
Ene	2355	626	2204	480	1943	303
Feb	2090	514	1959	389	1611	249
Mar	2376	540	2213	431	1736	267
Abr	2372	548	2203	434	1534	223
May	2365	496	2195	449	1205	123
Jun	2120	493	1996	424	645	39
Jul	2168	477	2216	419	538	24
Ago	2320	479	2235	422	374	8
Set	2408	466	2088	428	258	5
Oct	2267	459	2043	405	178	
Nov	2157	451	2009	385	10	
Dic	2112	438	1936	347		
Total	27110	5987	25297	5013	10032	1241

	Solo SIS	Ambos (Juntos + SIS)	Total 2009 - 2011
Cantidad	62439	12241	74680
Porcentaje	83.6	16.4	100

En el análisis del Padrón Nominado por años, no se identifica niños/as afiliados sólo a JUNTOS, o aquellos que no estén afiliados al SIS y a JUNTOS.

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 36 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS (Tabla “Afisis”) 2009 – 2011, con un total de 57,630 registros (al 2011 con la información disponible al momento del envío).

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as afiliados antes de cumplir los 30 días se ha incrementado de 22.1% a 29.5%, entre el año 2009 y el 2011, respecto al total de afiliados de ese año, siendo el porcentaje en los tres años de 25.9%. Por lo tanto, con estos resultados no se estaría cumpliendo el compromiso de alcanzar una afiliación temprana mayor al 30%.

Cuadro No 02: Afiliación temprana de niños según base de datos SIS

Mes de afiliación	2009			2010			2011		
	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS
	Mayor a 30 dias	Antes o igual a 30 días		Mayor a 30 dias	Antes o igual a 30 días		Mayor a 30 dias	Antes o igual a 30 días	
Ene	2,270	495	2,765	1,464	532	1,996	1,482	496	1,978
Feb	1,799	617	2,416	1,332	474	1,806	1,137	389	1,526
Mar	1,864	637	2,501	1,441	564	2,005	1,048	546	1,594
Abr	1,799	478	2,277	1,417	515	1,932	831	478	1,309
May	1,763	508	2,271	1,344	586	1,930	546	336	882
Jun	1,606	416	2,022	1,248	516	1,764	484	32	516
Jul	1,647	453	2,100	1,344	546	1,890	402	43	445
Ago	1,799	528	2,327	1,389	586	1,975	243	26	269
Set	1,639	427	2,066	1,287	550	1,837	127	19	146
Oct	1,486	448	1,934	1,172	591	1,763	54	19	73
Nov	1,460	409	1,869	1,129	528	1,657	17	145	162
Dic	1,394	413	1,807	1,230	449	1,679		141	141
Total Afiliados al SIS	20,526	5,829	26,355	15,797	6,437	22,234	6,371	2,670	9,041
%	77.9	22.1	100	71.0	29.0	100	70.5	29.5	100
Total de afiliados 2009 -2011:	57,630		Total de afiliados antes o igual a los 30 dias:			14,936		%: 25.9	

Conclusión:

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 100% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana de 29.5% al 2011 y de 25.9% entre el 2009 - 2011. Con estos resultados la región no cumple con la meta establecida para este criterio.

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: Al 2012, no menos del 15% de niños/as del padrón cuentan con CUI.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en los Cuadros N° 03 y 04, de los 74,680 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 23% (promedio 2009 - 2011) cuentan con CUI y el 16.8% (promedio 2008 - 2011) cuentan con DNI.

Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		TOTAL
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2009	27249	1486	4362	33,097
Año 2010	23882	2242	4186	30,310
Año 2011	6400	873	4000	11,273
Total	57,531	4,601	12,548	74,680
Porcentaje	77%	6.2%	16.8%	100%
		23.0%		

Asimismo, se observa un incremento en la obtención del CUI, del 17.7% al 43.2% entre el 2009 al 2011; sin embargo la cantidad de niños nacidos el año 2011 es tres veces menor al registro de niños del 2009.

Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

Mes de nacimiento	Año de nacimiento									
	2009			2010			2011			
	Con CUI			Con CUI			Con CUI			
	Sin CUI	Sin DNI	Con DNI	Sin CUI	Sin DNI	Con DNI	Sin CUI	Sin DNI	Con DNI	
Ene	2411	153	417	2180	152	352	1477	233	536	
Feb	2113	120	371	1880	152	316	1220	211	429	
Mar	2403	119	394	2129	201	314	1272	211	520	
Abr	2439	104	377	2109	164	364	1038	171	548	
May	2366	133	362	2116	179	349	720	47	561	
Jun	2181	105	327	1974	152	294	163		521	
Jul	2160	116	369	2107	185	343	138		424	
Ago	2322	109	368	2102	182	373	124		258	
Set	2356	130	388	1968	219	329	136		127	
Oct	2233	135	358	1882	229	337	112		66	
Nov	2158	127	323	1811	203	380			10	
Dic	2107	135	308	1624	224	435				
Total: 74,680	27249	1486	4362	23882	2242	4186	6400	873	4000	
Total por año	33097			30310			11273			
%	82.3	4.5	13.2	78.8	7.4	13.8	56.8	7.7	35.5	
% con CUI		17.7%			21.2%			43.2%		
% con DNI			13.2%			13.8%			35.5%	

Con estos resultados la Región estaría cumpliendo la meta establecida para el criterio del nivel 0 (15% de niños/as del padrón con CUI).

Conclusión:

Del total de Niños/os registrados en el Padrón Nominado Regional (74,680), el 23% cuentan con CUI, cumpliendo con el criterio establecido para este nivel.

Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (Establecimientos de Salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: Al 2012 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esSIS”
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esHIS”
- Listado de establecimientos de salud de la Dirección de Servicios de Salud “esSerSal”
- Listado de establecimientos de salud del RENAES “esMINSA”
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud “esPadron”

En el Cuadro N° 05 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código de ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Cuadro Nº 05: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuente de datos

variables de análisis		Fuente de Datos				
		BD HIS	BD RENAE MINSA	BD Direccion Servicios Salud	BD SIS	BD Padrón Gobierno Regional
Departamento	06 CAJAMARCA	815	814	814	797	807
Tipo Establecimiento	Sin dato/blanco		2	814		
	Puesto de Salud	691	690		682	688
	Centro de Salud	114	113		106	112
	Hospital	10	9		8	7
Codigo Categoria	Sin dato/ En blanco	815	2	2	1	
	I-1		611	611	553	606
	I-2		77	77	129	82
	I-3		93	93	81	93
	I-4		20	20	25	19
	II-1		8	8	7	7
	II-2		3	3	1	0
Es establecimientos CLAS?	N.A	815	814	814	797	
	NO					635
	SI					172
Es establecimiento activo?	N.A	815	814	814	797	807
	ACTIVO					
Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROPAN	N.A.	815	814	814	797	464
	NO					137
	SI					205
Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencias	N.A	815	814	814	797	145
	NO					584
	SI					77
Codigo de UBIGEO	Correcto	815	814	814	797	807
	Incorrecto/Sin dato					
Codigo Establecimiento en RENAE	Correcto	814	814	814	797	806
	Incorrecto/Sin dato	1				1
Total		815	814	814	797	807

Como se observa en el Cuadro Nº 05, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES, Dirección de Servicios de Salud y SIS, no se encuentran conciliados. En la BD HIS se registran 815 establecimientos, en RENAES y Servicios de Salud 814, en la base de datos del SIS 797 y en el padrón 807 establecimientos de salud.

En cuanto al *tipo y categoría del establecimiento de salud*, la información tampoco ha sido conciliada entre el padrón y las bases de datos solicitadas. Las únicas bases de datos que reflejan la misma información respecto a la categoría son la base de RENAES y de la Dirección de servicios de salud.

Al verificar las variables de si es “CLAS”, “Distrito priorizado por EUROPAN” y si es un “EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias”, esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de Establecimientos, donde 172 establecimientos son CLAS, 205 establecimientos están en los distritos priorizados y 77 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

Respecto al *Código Único del Establecimiento (fijo y/o móvil)*, se identifica 01 establecimiento de la base de datos HIS y 01 del padrón regional, con dato incorrecto.

La condición de “activo” y si la información del padrón ha sido “actualizada”, se verificó a partir de la información de RENAES.

En adelante el padrón de establecimientos deberá conciliarse con las bases de datos solicitadas, tomando en cuenta tanto establecimientos fijo como móviles (AISPED) y las demás variables incluidas en el análisis.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que no se encuentra conciliado con ninguna de las bases de datos solicitadas (HIS, SIS, RENAES, Servicios de Salud).

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: Al 2012, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED)

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR a nivel de región, unidad ejecutora y categoría.

Cuadro Nº 06: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	Fuente de Datos	Categorías									Total general
		AISPED	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	III-1	S CATEG	
TOTAL G.R. CAJAMARCA	SIGA	17	586	84	90	22	8	1	0	16	824
	PADRÓN EESS	0	606	82	93	19	6	1	0	0	807
445-1047-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	SIGA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	PADRÓN EESS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
445-785-DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA	SIGA	7	152	43	21	9	2	0	0	0	234
	PADRÓN EESS	0	153	44	21	9	2	0	0	0	229
445-786-DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA II CHOTA	SIGA	3	188	20	21	2	2	0	0	16	252
	PADRÓN EESS	0	206	18	21	2	0	0	0	0	247
445-787-DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD - CUTERVO	SIGA	2	159	4	11	8	2	0	0	0	186
	PADRÓN EESS	0	160	3	14	5	2	0	0	0	184
445-788-DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN	SIGA	5	87	17	37	3	1	0	0	0	150
	PADRÓN EESS	0	87	17	37	3	1	0	0	0	145
445-999-REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	SIGA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	PADRÓN EESS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en la tabla resumen, que incluye categorías, en la región Cajamarca el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los back up remitidos, difiere en 17 respecto a la cantidad registrada en el padrón de establecimientos (824 Vs 807). Esta diferencia se genera fundamentalmente porque en el Padrón no se encuentra registrado ningún AISPED, de los 17 consignados en el SIGA. Sin embargo, se identifican también dos establecimientos en el Padrón nominado que no están asignados al SIGA (San Luis de Polloquito y Aylambo) y el registro por duplicado en el Padrón del Hospital de Jaén con las siguientes denominaciones (Gral. Jaén y Hospital General de Jaén).

Se observan igualmente importantes diferencias entre lo registrado en el SIGA y en el Padrón respecto a la categoría de los EESS, en las UE 785 Salud Cajamarca, Salud Chota y Salud Jaén. En todos los casos existe mayor número de EESS en el SIGA respecto a lo consignado en el Padrón.

Para ello, las Unidades Ejecutoras y el Pliego deberán mantener actualizado el registro de todos los Establecimientos de Salud activos del padrón en el SIGA, con sus categorías acorde a lo registrado en el RENAES, aspecto que debe ser coordinado con la DGPP.

Conclusión:

El 99.7% de establecimientos de salud activos (incluye AISPED) de la región, han sido asignados como centro de costo en el SIGA, por lo que el criterio deberá ser subsanado por las UE y el pliego respectivamente.

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: Al 2012 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todos los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión del estándar local de atención según categoría, elaborado por la región o el MINSA, respecto al cual debieron programar insumos en alguno de los sub productos de cada producto del Programa Articulado Nutricional.
- Revisión en el back up del SIGA remitido por las UE, de la programación de insumos y presupuesto de cada punto de atención, contrastado con el estándar según categoría para cada uno de los productos del Programa Articulado Nutricional.

De acuerdo al criterio establecido para validar su cumplimiento, cada punto de atención debió programar insumos al menos en un subproducto respecto a los productos que le corresponde según el estándar definido previamente por la región, caso contrario se adopta el estándar definido por el MINSA en la matriz de costos.

Cuadro N° 07: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención

SEC_EJEC	PTO_ATEN_NOMBRE	Categoría	Estandar Productos	Nº Prod. Programados	SEC_EJEC	PTO_ATEN_NOMBRE	Categoría	Estandar Productos	Nº Prod. Programados
1047	Hosp. Gral. JAEN	II-1	17	12	787	ADCUÑAC	I-1	17	13
785	AGOCUCHO	I-1	17	12		AGUA BLANCA	I-1	17	11
	ALGAMARCA	I-2	17	14		AMBATO	I-1	17	10
	ANDAMACHAY	I-1	17	12		AMBULCO GRANDE	I-1	17	13
	ARAQUEDA	I-2	17	13		ANDAMARCA	I-1	17	10
	ASUNCION	I-3	18	13		AÑALCATE	I-1	17	11
	ATAHUALPA	I-1	17	11		AULLAN	I-1	17	12
	BAÑOS DEL INCA	I-4	19	16		BALCONCILLO	I-1	17	11
	BOLIVAR	I-2	17	13		BARBASCO	I-1	17	13
	BRIGADA CAJABAMBA	EESS_MOVIL	17	5		CACHACARA	I-2	17	10
786	ACHIRAMAYO	I-1	16	9	788	07 DE AGOSTO	I-2	17	7
	AGUA BRAVA	I-1	16	8		AISPED I	EESS_MOVIL	17	4
	ANDABAMBA	I-2	16	9		AISPED II	EESS_MOVIL	17	4
	ANGUIA	I-2	16	9		ALTO VISTA ALEGRE	I-1	17	7
	ANGUYACU	I-1	16	8		AMBATO TAMBORAPA	I-3	18	7
	APAN ALTO	I-1	16	8		ANGASH	I-3	18	7
	APAN BAJO	I-1	16	9		APANGOYA	I-2	17	7
	ATOSHAICO	I-1	16	8		BAJO IHUAMACA	I-3	18	6
	AUQUE BAJO	I-1	16	9		BUENOS AIRES	I-1	17	7
	AYANCHACRA	I-1	16	8		HOSP. REGIONAL CAJAMARCA	II-2	12	8
	BAMBAMARCA - TITO VILLAR CABEZ	II-1	16	12					

*En el cuadro se presenta sólo una parte de la tabla general procesada en Excel.

Para el proceso de verificación, la región no ha entregado el archivo consolidado de la cartera de servicios de las 6 UE. Por esta razón, el estándar de productos por punto de atención según categoría se ha tomado de la matriz de costos nacional.

En el cuadro se observa que en ninguna unidad ejecutora y punto de atención se ha programado insumos en todos los productos que les corresponde según el estándar utilizado, en este caso el existente en la matriz de costos. De los 824 puntos de atención registrados en el SIGA, ninguno logra tener programación completa, llegando en el mejor de los casos a programar en 82% y 84% de productos esperados según categoría, como el caso de los establecimientos I-1 (14 de 17 productos) y I-4 (16 de 19) respectivamente.

Cabe mencionar que se ha observado entre UE diferencias de 1 producto, respecto al estándar para algunas categorías, lo que probablemente se debe a que no todas las UE han actualizado esta información en el proceso de programación 2012.

Para el levantamiento de observaciones las UE deberán actualizar, de ser el caso, los subproductos por categoría y centro de costo, además de elaborar y consolidar en un solo archivo el estándar local de productos y subproductos por punto de atención, tomando como referencia el estándar nacional de la matriz de costos.

Considerando que el requerimiento ya no se puede modificar, en la siguiente verificación del criterio, se tomará en cuenta la información existente de los insumos considerados en la fase aprobado más la información registrada en pedidos no programados en los productos considerados en el estándar para cada punto de atención. Las UE deberán prever este aspecto durante el proceso de ejecución presupuestal con los recursos asignados para el financiamiento del PAN.

Conclusión:

Ningún establecimiento de salud de la región ha programado insumos para el 100% de los productos del Programa Articulado Nutricional, según el estándar por categoría en cada punto de atención. En el mejor de los casos se ha logrado programar insumos en el 82% y 84% de productos, en las categorías I-1 (14 de 17 productos) y I-4 (16 de 19) respectivamente; por lo tanto el criterio no se cumple.

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP PpR no menos del 80% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, con los siguientes datos: Profesión, documento de identidad, grado de instrucción y condición laboral.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Modulo Logístico del SIP PpR
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica)

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con Código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIGA.

Cuadro N° 08: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	Establecimientos activos en SIGA	Establecimientos con personal en SIGA	Recursos Humanos por E.S en SIGA
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	252	226	1022 (848 en EE.SS)
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	150	142	949 (821 en EE.SS)
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	186	168	975 (814 en EE.SS)
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	660 (650 en CC)
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	174 (170 en CC)
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	234	224	1522 (1127 en EE.SS)
TOTAL	824	762	5302 (4430 en EE.SS y CC)

Como se observa en el Cuadro N° 08, de 824 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, consignados en el SIGA, 762 (92.5%) cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico.

Para la presente evaluación ha sido considerado el total de personal asignado al SIGA, haciendo un total de 5302 registros; siendo el 83.6% (4430), personal asignado a los establecimientos de salud o centros de costos; sin embargo, existen registros de personas no asignadas a ningún centro de costo o a centros de costos vinculados a las sedes y no a los puntos de atención; situación que deberá corregirse para la siguiente evaluación.

Del personal consignado en el SIGA se ha analizado que los siguientes datos por cada trabajador estén completos:

- Documento de identidad (DNI)
- Profesión
- Grado de instrucción
- Condición Laboral

Como se observa en el cuadro N° 09, el 100% de datos solicitados para la evaluación han sido registrados en el SIGA, en todas las Unidades Ejecutoras de la región.

Cuadro N° 09: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos

Unidad Ejecutora	Total de Registros	Documento de identidad	%	Profesión	%	Grado de instrucción	%	Condición Laboral	%
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	1022	1022	100	1022	100	1022	100	1022	100
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	949	949	100	949	100	949	100	949	100
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	975	975	100	975	100	975	100	975	100
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	660	660	100	660	100	660	100	660	100
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	174	174	100	174	100	174	100	174	100
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	1522	1522	100	1522	100	1522	100	1522	100
TOTAL	5302	5302	100	5302	100	5302	100	5302	100

Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica) y el módulo de Recursos Humanos del MEF, se han identificado un total de 6192 personas, de los cuales solo el 36% figura en las 3 fuentes, 25% figura sólo en SIGA y en SIAF (no figuran en MGRH). Hay 12% que figura en SIAF pero no en SIGA y viceversa hay 22% de personas que solo figuran en SIGA y no en SIAF. Por lo tanto, la proporción del personal que están registradas en SIGA y SIAF corresponde al 61%.

La UE Hospital Regional de Jaen y Hospital de Cajamarca tienen más del 70% de personal que figura tanto en SIGA como en SIAF, mientras que en la UE Salud Chota solo el 39% del personal figura tanto en SIGA como en SIAF. Dichos resultados se observan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF vs SIGA por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	Total BD	% 3 Fuentes	Solo SIAF, MGRH	% Solo SIAF, SIGA	% SIGA MGRH	Solo SIAF	Solo MGRH	Solo SIGA	SIGA +SIAF
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	197	57%	4%	22%	1%	7%	1%	9%	79%
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	1985	35%	1%	32%	1%	21%	2%	8%	67%
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	1184	34%	1%	5%	2%	9%	3%	45%	39%
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	1056	24%	2%	33%	4%	5%	1%	31%	57%
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	1075	34%	0%	31%	0%	11%	0%	23%	65%
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	695	60%	0%	15%	3%	6%	2%	13%	75%
Total General	6192	36%	1%	25%	2%	12%	2%	22%	61%

Conclusión:

El 61% del personal nombrado y contratado del SIAF, se encuentra en el SIP PpR (SIGA); y de ellos el 100% cuenta con los datos completos solicitados. Sin embargo, aún existen 62 establecimientos que no cuentan con el recurso humano asignado en el maestro de personal del SIGA; por lo tanto el criterio no se ha cumplido

CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos del SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

Cuadro N° 11: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

GOBIERNO REGIONAL/ UNIDAD EJECUTORA	EESS ACTIVOS EN SIGA	EESS CON REGISTRO PATRIMONIAL EN SIGA	Nº BIENES
G.R. CAJAMARCA	811	751	50.651
445-1047-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	1.647
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	249	215	6.247
445-785-DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA	230	218	15.317
445-787-DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD - CUTERVO	184	173	6061
445-788-DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN	146	143	17.640
445-999-REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	3.739

Como observamos en el cuadro N° 11 de los 811 establecimientos de salud consignados en el SIP PpR (SIGA), en 751 puntos de atención (92%) se registran bienes patrimoniales. La mayor diferencia se produce por la falta de registro patrimonial en 34 establecimientos en la UE 786.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIP PpR (SIGA), se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las 6 variables, en el consolidado regional que se muestra en el cuadro N° 12, la Denominación del ítem, el Valor NEA/Compra, el Código Margesí y el Código de Catálogo, se encuentran registrados en el 100% de ítems, mientras que las variables N° de Orden de Compra y Fecha de compra sólo se registran en el 58% y 42% respectivamente, con relación al total de ítems consignados.

Cuadro N° 12: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	CANT_ITEM	Denominación	Con ValorNEA o ValorCompra	Con Código Margesí	Con Nº Orden de Compra	Con Código de Catalogo	Con Fecha de _compra	
446 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	6,061	6,061	6,060	6,061	4,685	6,061	1,376
	788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	17,640	17,640	17,640	17,640	2,771	17,640	14,869
	999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	3,739	3,739	3,739	3,739	454	3,739	3,285
	1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1,647	1,647	1,647	1,647	323	1,647	1,324
	786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	6,247	6,247	6,247	6,247	4,837	6,247	1,410
	785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	15,317	15,317	15,317	15,317	3,816	15,317	11,501
	445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	101,719	101,719	101,718	101,719	58,727	101,719	42,992
	Porcentaje de la variable		100	100	100	58	100	42

Conclusión:

De los 101,719 bienes patrimoniales, más del 30% cuentan con los datos completos; sin embargo el registro patrimonial se ha realizado en el 90% de puntos de atención (751 Vs 811) consignados en el SIP PpR, quedando por tanto el criterio con observaciones, aspecto que deberá ser subsanado por las unidades ejecutoras.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Cajamarca ha cumplido con 01 de los 07 criterios establecidos para el Nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio para el nivel 0 y en función de los resultados de la verificación, el 60% de los recursos de tramo fijo serán transferidos a las UE de la región.
3. La región, a pesar de no haber cumplido el 100% de los compromisos de gestión establecidos en el Nivel 0, da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información respecto a su población beneficiaria, a sus puntos de atención, cartera de servicios y el registro de personal y patrimonio, quedando pendiente mejorar la programación de insumos para todos los productos del PAN en todos los puntos de atención que correspondan según el estándar nacional de la cartera de servicios, que debe ser adaptada en el nivel regional.

B. RECOMENDACIONES

1. El informe que remita el pliego, debe consolidar la información de las unidades ejecutoras y contener una descripción secuencial del cumplimiento de cada criterio, según el instructivo, mencionando en cada caso la información que ha sido procesada, así como los anexos que la acompañan.
2. La región debe adecuar y formalizar el estándar nacional o cartera de servicios consolidado de productos y sub productos para cada establecimiento de salud según categoría, a fin de hacer una mejor evaluación del cumplimiento de la programación de insumos por punto de atención.
3. La región y Unidades Ejecutoras deberán priorizar con los recursos asignados en la primera transferencia la dotación de insumos y equipos críticos identificados en el PAN para los establecimientos de los distritos más pobres.
4. Para facilitar el cumplimiento de lo mencionado en el punto 3, las UE de la región deben coordinar con las áreas técnicas los procesos logísticos, garantizando la adquisición y entrega oportuna de los insumos a los establecimientos de salud.
5. Conformar a nivel regional y en cada unidad ejecutora, un comité/equipo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio. Para ello este Comité/Equipo deberá analizar los reportes de la programación presupuestal, reportes de gasto, indicadores de producto e insumo, que proporcionan el SIAF, SIGA, la ENDES y las distintas bases de datos existentes.
6. Cada Unidad Ejecutora debe seguir los procedimientos normados para incorporar o inactivar establecimientos (incluyendo AISPED) en el SIGA en coordinación con soporte SIGA, a fin de mantener conciliada esta información con el padrón de establecimientos de salud.
7. Verificar en los reportes y completar la información de personal y patrimonio, en cada unidad ejecutora, centros de costo y puntos de atención correspondiente, a fin de evitar duplicaciones o información parcial, que no permite conocer la disponibilidad real de cada recurso.
8. Explotar con mayor frecuencia la información contenida en el SIGA, no solo en la fase de programación, sino también durante la ejecución presupuestal, a través de las distintas funcionalidades que este presenta: Selección, órdenes de compra de servicios, almacenaje, distribución; Para ello es importante normar su uso, procesar la información y dotar a los responsables de las competencias necesarias..
9. Las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa, deberá hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas (Coordinadores de programas) y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.
10. Las observaciones identificadas en el presente Informe de verificación de cumplimiento del Convenio - Nivel 0, deberán ser subsanadas en el periodo de hasta 6 meses, debiendo presentar un nuevo informe para verificar nuevamente el cumplimiento de compromisos.

ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF – REGIÓN CAJAMARCA

La información recepcionada se encuentra documentada en medios físicos, impresos y en archivos electrónicos contenidos en CDs. Se verifica tres archivos consolidados y cinco individuales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región Cajamarca.

Los Formatos 100 enviados por cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos en Excel:

I. UE 785 SALUD CAJAMARCA

INFORMACIÓN IMPRESA:

FORMATO 100:

1. Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses consolidado a nivel regional.
2. Padrón Único de Establecimientos de Salud de la Dirección Regional Cajamarca.
3. Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
4. Base de datos de establecimientos de la DIRESA Cajamarca (Dirección de Servicios de Salud).
5. Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES.
6. Padrón Único de Establecimientos de Salud de la Dirección Sub Regional de Salud Cajamarca
7. Padrón de JUNTOS (02 formatos)
8. Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
9. Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).

FORMATO 200: Se detallan 19 archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo.

ARCHIVOS ELECTRONICOS CONTENIDOS EN CD

Acompañando a esta información se ha recibido 7 CDs, conteniendo las siguientes carpetas y archivos:

1. Carpeta: 01ARFSIS
2. Archivos: 001AfiSIS.txt, 002AteSIS.txt y 003EsSIS.txt
3. Carpeta: 02HIS
4. Archivos: 001EsHIS.xlsx y 002AteHIS.xlsx
5. Carpeta: 03RENAES
6. Archivos: 001EsMINSA.xls
7. Carpeta: 04DireccionServiciosSalud
8. Archivos: 001EsSerSal.xlsx
9. Carpeta: 05PadronEstablecimientos
10. Archivos: 001EsPadron.xls
11. Carpeta: 06PadronJUNTOS
12. Archivos: 001AfiJUNTOS.xlsx
13. Carpeta: 07PadronNominadoNiños
14. Archivos: 001AfiPadron.txt y 001AfiPadron.xlsx

II. UE: 786 SALUD CHOTA

INFORMACIÓN IMPRESA:

FORMATO 100:

1. Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
2. Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
3. Base RENAES (formato duplicado)
4. Base de datos SIS (AfISIS, AteSIS y EsSIS).

FORMATO 200: Se detallan 19 archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo.

ARCHIVOS ELECTRONICOS CONTENIDOS EN CD

1. Carpeta: 01ARFSIS

Archivos: AfISIS 2009.txt, AfISIS 2010.txt, AfISIS 2011.txt, AteSIS 2009.txt, AteSIS 2010.txt, AteSIS 2011.txt, esSIS 2009.txt, esSIS 2010.txt esSIS 2011.txt

2. Carpeta: 02HIS

Archivos: 001EsHIS.xls y 002AteHIS.xls

3. Carpeta: 03RENAES

Archivos: 001EsMINSA.xlsx

4. Carpeta: 04DireccionServiciosSalud

Archivos: 00

5. Carpeta: 05PadronEstablecimientos

Archivos: 001EsPadron.xlsx

6. Carpeta: 06PadronJUNTOS

Archivos: 00

7. Carpeta: 07PadronNominadoNiños

Archivos: 001AfIPadron.txt y 001AfIPadron.xlsx

III. UE 787 SALUD CUTERVO

INFORMACIÓN IMPRESA:

FORMATO 100:

1. Base RENAES.
2. Base de datos SIS (AfISIS, AteSIS y EsSIS).
3. Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
4. Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
5. Padrón de Establecimientos.

FORMATO 200: Se detallan 19 archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo

ARCHIVOS ELECTRONICOS CONTENIDOS EN CD

1. Carpeta: 01ARFSIS

Archivos: 001AfISIS.accdb, 002AteSIS.accdb y 003EsSIS.accdb

2. Carpeta: 02HIS

Archivos: 001EsHIS.xlsx y 002AteHIS.xlsx

3. Carpeta: 03RENAES

Archivos: 001EsMINSA.xls

4. Carpeta: 04DireccionServiciosSalud

- Archivos: 00
5. Carpeta: 05PadronEstablecimientos
Archivos: 001EsPadron.xlsx
6. Carpeta: 06PadronJUNTOS
Archivos: 00
7. Carpeta: 07PadronNominadoNiños
Archivos: 001AfiPadron.txt y 001AfiPadron.xlsx

IV. UE 788 SALUD JAÉN

INFORMACIÓN IMPRESA:

FORMATO 100:

1. BD ASEGURADOS ARFSIS (AfISIS, AteSIS y EsSIS).
2. HISDAT (EsHIS y AteHIS).
3. ESSERSAL Dirección de Servicios de Salud.
4. RENAES (esMINSA).
5. Padrón de establecimientos.
6. Padrón de Juntos (afiJuntos)
7. Padrón Nominado de Niños/as.

FORMATO 200: Se detallan 19 archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo.

ARCHIVOS ELECTRONICOS CONTENIDOS EN CD

1. Carpeta: 01ARFSIS
Archivos: 001EsSIS.xlsx, 002AfiSIS.txt y 003AteSIS.txt
2. Carpeta: 02HIS
Archivos: 001EsHIS.xlsx y 002AteHIS.xlsx
3. Carpeta: 03RENAES
Archivos: 001EsMINSA.xlsx
4. Carpeta: 04DireccionServiciosSalud
Archivos: 001EsSerSal.xlsx
5. Carpeta: 05PadronEstablecimientos
Archivos: 001EsPadron.xlsx
6. Carpeta: 06PadronJUNTOS
Archivos: 001AfiJUNTOS.xls y 001AfiJUNTOS.txt
7. Carpeta: 07PadronNominadoNiños
Archivos: 001AfiPadron.txt y 001AfiPadron.xlsx

V. UE 999 HOSPITAL CAJAMARCA

No se consigna formatos 100, ni formatos 200

ARCHIVOS ELECTRONICOS CONTENIDOS EN CD

1. Carpeta: 01ARFSIS
Archivos: 00
2. Carpeta: 02HIS
Archivos: 00
3. Carpeta: 03RENAES
Archivos: 00
4. Carpeta: 04DireccionServiciosSalud
Archivos: 00
5. Carpeta: 05PadronEstablecimientos
Archivos: 00
6. Carpeta: 06PadronJUNTOS
Archivos: 00
7. Carpeta: 07PadronNominadoNiños
Archivos: 00

VI. UE 1047 HOSPITAL GENERAL JAÉN

INFORMACIÓN IMPRESA:

FORMATO 100:

1. Padrón Nominado de Niños/as.
2. Sistema HIS.
3. RENAES (esMINSA)
4. Padrón de establecimientos
5. Base de datos ARFSIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).

FORMATO 200: Se detallan 19 archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo.

ARCHIVOS ELECTRONICOS CONTENIDOS EN CD

1. Carpeta: 01ARFSIS
Archivos: 001EsSIS.xlsx, 002AfiSIS.txt y 003AteSIS.txt
2. Carpeta: 02HIS
Archivos: 001EsHIS.xls y 002AteHIS.xlsx
3. Carpeta: 03RENAES
Archivos: 001EsMINSA.xls
4. Carpeta: 04DireccionServiciosSalud
Archivos: 001EsSerSal.xlsx
5. Carpeta: 05PadronEstablecimientos
Archivos: 001EsPadron.xls
6. Carpeta: 06PadronJUNTOS
Archivos: 001Afijuntosj.xls
7. Carpeta: 07PadronNominadoNiños
Archivos: 001AfiPadron.xlsx

En relación a los formatos 200 enviados por cada una de las Unidades Ejecutoras, se registra los archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo tanto en el formato impreso como el archivo electrónico.

1. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Asignacion.txt
2. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_CCosto.txt
3. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_CN_C.txt
4. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_CN_D.txt
5. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Kit_Base.txt
6. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Kit_PtoAte.txt
7. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_MetFis.txt
8. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_MetFisTri.txt
9. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Met_Apro.txt
10. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Met_Pro.txt
11. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Met_Pro_F.txt
12. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Patrimonio.txt
13. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Ped_C.txt
14. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Ped_D.txt
15. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Personal.txt
16. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_PtoAte.txt
17. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Sede.txt
18. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Sede_x_PtoAte.txt
19. SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Tareas.txt

No se observa los medios magnéticos de los Back up de las Unidades Ejecutoras.

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las bases de datos y archivos solicitados con la finalidad de realizar la verificación del cumplimiento de los compromisos, relacionados al proceso de Programación Operativa.

El Cuadro N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, la misma que se encuentra en formato Excel con las 24 variables solicitadas, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico para las Unidades Ejecutoras (Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital General de Jaén).

Para la variable, nombre del archivo, las UEs Jaén y Hospital General de Jaén consignan en el formato 100 nombres que no corresponden. Las UEs 786 Salud Chota y 787 Salud Cutervo no consignan ningún nombre correspondiente al nombre del archivo.

En cuanto al número de registros, las UE de Salud Cajamarca (37,121) y Salud Cutervo (6,257), coinciden cifras en el formato 100 y el medio electrónico, así mismo en el consolidado regional UE Salud Cajamarca ha registrado un total de 77,527 datos. La UE Salud Chota ha consignado datos sólo en el medio magnético (14,616) registros; la UE Salud Jaén en el formato 100, consigna 65,497 pero en el archivo electrónico solo ha reportado 19,533 registros; la UE hospital General de Jaén informa 2,215 registros en el formato 100, sin embargo en el archivo electrónico solo existen 1,319 registros.

Respecto al número de variables, todas las UE contienen el mismo número, respecto a la denominación de variables sólo la UE Salud Jaén no ha registrado correctamente el nombre de la variable, tal como lo establece el formato 100; las otras UE han colocado el nombre tal como lo indica en el listado de variables que se consigna en el instructivo del nivel 0.

Cuadro N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	Padrón Nominal de niños menores de 36 meses	001AfiPadron
		Padrón Nominal de niños menores de 36 meses (consolidado Regional)	001AfiPadron
	786 Salud Chota	No consigna	001AfiPadron
	787 Salud Cutervo	No consigna	001AfiPadron
	788 Salud Jaén	Padrón de JUNTOS	001AfiPadron
	1047 hospital general de Jaén	Registro de beneficiarios del Vaso de Leche municipalidad provincial de Jaén, Registro de afiliados al SIS, Registro de Estrategia sanitaria Inmunizaciones	001AfiPadron
	2. Nombre base de datos	Padrón Nominado de Niños/as	ARFSIS/JUNTOS
	3. Nombre de la tabla	Afipadron	001AfiPadron
	4. Formato	Excel	Excel
5. Número de variables	24	24	
	6. Número de registros	77528	77527
		37121	37121
	Salud Chota	No consigna	14616
	Salud Cutervo	6257	6257
	Salud Jaén	65497	19533
	Hospital General Jaén	2215	1319
	7. Listado de variables	Num	Num
		Prov	Prov
		Afi_distrito	Afi_distrito
		Afi_idubigeo	Afi_idubigeo
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		Cod_EESS_mas_cerca	Cod_SIS/EESS-mas_cerca
		Nomb_Est	Nomb_EESS/Est
		Pnombre	Pnombre
		Snombre	Snombre
		Appaterno	Appaterno
		Apmaterno	Apmaterno
		LugarNac	LugarNac
		Fnacimiento	Fnacimiento
		Sexo	Sexo
		Afi_fecafiliacion	Afi_fecafiliacion
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodAfisis	CodAfisis
		Nombre_Madre	Nombre_Madre
		APater_Madre	APater_Madre
		Amater_Madre	Amater_Madre
		DNIMadre	DNIMadre
		BenefJUNTOS	BenefJUNTOS

Como se observa en el Cuadro N° 02, la base de datos de afiliados al SIS, la denominación y formato del archivo entre UEs difiere tanto en el Formato 100 como en el medio electrónico.

El número de registros para las UE Salud Cajamarca (612,830), Salud Jaén (65,533) y Hospital General de Jaén (14093) coinciden en el formato 100 como en el medio electrónico. La UE Salud Chota en el medio electrónico registra cifras por años: 2009 (57,508), 2010 (11,143) y 2011 (4819).

La UE. Cutervo (142,296) también registra cifras por año en el medio electrónico 2009 (89,271), 2010 (40,605), 2011 (12,420) y en formato ACCESS, en el formato 100 registra 142,296 datos.

En cuanto al número de variables (17) y al listado de las mismas, las UE Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Jaén registran el mismo número y denominación en ambos medios de verificación. La UE Salud Chota registra las 17 variables por años (2009, 2010 y 2011), así mismo modifica los nombres de las variables: ubi_nombre en minúscula (2009 y 2011), para el año 2012 registra Afi_Ubigeo y debe decir “Afi_idubigeo”, en el 2011 registra: “afi_ideessafi” debe ser afi_idEESsafi”, “afi_ApPaterno” debe ser “afi_appaterno”, “afi_FecNac” debe ser “afi_fecnac”, “afi_IdSexo” debe ser “afi_idsexo”, “afi_TipoDocumento” debe ser “afi_tipodocumento”, “afi_Dni” debe ser afi_DNI, “edad” debe ser “afi_edad”.

La UE Salud Cutervo en el medio electrónico en el 2009 registra 14 variables, no registrándose las variables “Afi_idubigeo”, “Ubi_Nombre”, “pre_Nombre”; se adiciona las variables “Afi_disa”, “afi_Tipoformato”.

Cuadro N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	BASE DE DATOS SIS	01ARFSIS
	786 Salud Chota	BASE DE DATOS ARFSIS	01ARFSIS
	787 Salud Cutervo	Base de Datos del Sistema Arfsis	01ARFSIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS (esSIS, ateSIS, afiSIS)	01ARFSIS
	1047 hospital general de Jaén	BASE DE DATOS ARFSIS	01ARFSIS
2. Nombre base de datos	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	1047 hospital general de Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla	785 Salud Cajamarca	AfiSIS	001afiSIS
	786 Salud Chota	AfiSIS	AfiSIS 2009, AfiSIS 2010 y AfiSIS 2011
	787 Salud Cutervo	AfiSIS	001AfiSIS.accdb (access)
	788 Salud Jaén	AfiSIS	002AfiSIS
	1047 hospital general de Jaén	AfiSIS	002AfiSIS
4. Formato		Txt.	Txt.
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	17	17
	786 Salud Chota	17	17
	787 Salud Cutervo	17	2009: 14 2010: 17 2011: 16
	788 Salud Jaén	17	17
	1047 hospital general de Jaén	17	Sin registro
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	612,830	612,830
	786 Salud Chota	No consigna	2009: 57508

			2010: 11143 2011: 4819
787 Salud Cutervo	142296		2009: 89271 2010: 40605 2011: 12420
788 Salud Jaén	65533		65533
1047 hospital general de Jaén	14093		14093
7. Listado de variables	Num	Num	
	Afi_idubigeo	Afi_idubigeo	
	Ubi_Nombre	Ubi_Nombre	
	Afi_idEESSafi	afi_idEESSafi	
	Pre_Nombre	pre_Nombre	
	Afi_numregafis	afi_numregafis	
	Afi_fecafiliacion	afi_fecafiliacion	
	Afi_feccaducidad	afi_feccaducidad	
	Afi_appaterno	afi_appaterno	
	Afi_apmaterno	afi_apmaterno	
	Afi_pnom	afi_pnom	
	Afi_snom	afi_snom	
	Afi_fecnac	afi_fecnac	
	Afi_idsexo	afi_idsexo	
	Afi_tipodocumento	afi_tipodocumento	
	Afi_DNI	afi_DNI	
	Afi_edad	Afi_edad	

El Cuadro N° 03, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a Los Más Pobres - JUNTOS, las UE de Salud Cajamarca, Salud Jaén y el Hospital General Jaén reportan envío de información para esta base de datos.

Las UE Salud Cajamarca y Salud Jaén, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico, coinciden tanto el número de variables (22) como de registros.

El total de niños/as registrados en el Formato 100 en las UE, de Salud Cajamarca es de 91,753 que corresponde a un consolidado regional, y en las UE Salud Jaén y Hospital General Jaén se consigna el mismo dato (65,497) en el medio electrónico.

Cuadro N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Cajamarca	BASE DE DATOS JUNTOS	06PadronJUNTOS
	Salud Jaén	Padrón de JUNTOS (afijuntos)	06PadronJUNTOS
	Hospital General Jaén	No consigna	001 Afijuntosj.xls
2. Nombre base de datos	Salud Cajamarca	Padrón de JUNTOS	001AfiJUNTOS
	Salud Jaén	Padrón de JUNTOS	001AfiJUNTOS
3. Nombre de la tabla	Salud Cajamarca	AfiJuntos	001AfiJUNTOS
	Salud Jaén	AfiJuntos	001AfiJUNTOS
4. Formato	Excel	Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Cajamarca	22	22
	Salud Jaén	22	22
6. Número de registros	Salud Cajamarca	91753	91753
	Salud Jaén	65497	65497
	Hospital General Jaén	No consigna	65497
7. Listado de variables		Num	Num
		Región	Región
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
		EdadA	EdadA
		EdadM	EdadM
		FNacimiento	FNacimiento
		Sexo	Sexo
		Parentesco	Parentesco
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodSalud	CodSalud
		CodSIS	CodSIS
		Nomb_Est	Nomb_Est
		APaternoTit	APaternoTit
		AMaternoTit	AMaternoTit
		NombresTit	NombresTit
		DNITit	DNITit

Como se observa en el Cuadro N° 04, la base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud, no coincide en las cinco Unidades Ejecutoras que han reportado dicha información. La UE Salud Cajamarca, reporta información consolidada nivel regional, incluyendo tanto en el formato 100 como en medio electrónico al total de establecimientos registrados (811) correspondiente al total de 6 UE (Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital General de Jaén y Hospital Cajamarca).

El número de establecimientos reportados por cada UE en el Formato 100, Salud Cajamarca (229), Salud Cutervo (184), Salud Jaén (146) y hospital general de Jaén (1) son consistentes con el archivo electrónico. La UE Salud Chota en el medio electrónico reporta 247 registros.

El nombre del archivo difiere en el total de Unidades Ejecutoras que reportan la información. El número y listado de variables es homogéneo en las UE Salud Jaén, Salud Cutervo y Hospital General de Jaén en ambos medios de verificación.

A nivel de la UE Salud Cajamarca, no coincide el total de variables en el formato 100 versus el medio magnético, se registra nombres de variables que no corresponden a la denominación estándar establecida registrando en el archivo los nombres: "Codunico (RENAES9", "UBIGEO", "Res_Creación", "Responsable del establecimiento".

Cuadro N° 04: Listado Único Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	Padrón Único de Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Cajamarca	05PadronEstablecimientos
		Padrón Único de Establecimientos de Salud de la Dirección Sub Regional de Salud Cajamarca	05PadronEstablecimientos
	786 Salud Chota	No consigna formato 100	05PadronEstablecimientos
	787 Salud Cutervo	RENAES	05PadronEstablecimientos
	788 Salud Jaén	ESPADRÓN	05PadronEstablecimientos
	1047 Hospital general de Jaén	Hospital General de Jaén	Padrón de Establecimientos
2. Nombre base de datos	Espadron		esPadron
3. Nombre de la tabla	PADRONDEEESS		PADRON DE EE.SS.
4. Formato	Excel		Excel
5. Número de variables	21		21
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	811	811
		229	229
	786 Salud Chota	No presentó formato 100	247
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	146	146
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		Num	Num
		CodPI	CodPI
		CodEjec	CodEjec
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Categoría	Categoría
		Ubigeo	Ubigeo
		CCPP	CCPP
		Codccpp	Codccpp
		Direc	Direc
		Telef	Telef

	Red	Red
	MR	MR
	CLAS	CLAS
	Activo	Activo
	Res_ES	Res_ES
	Res_ReCat	Res_ReCat
	Est_priorizado	Est_priorizado
	Ref_lab_emg	Ref_lab_emg
	Resp	Resp

El Cuadro N° 05 corresponde al maestro de establecimientos de salud de la base de datos del SIS. La denominación del archivo difiere por cada Unidad Ejecutora que reporta esta información.

En cuanto al número de variables (13) y de registros que se describen en el Formato 100 son consistentes con el medio electrónico en 4 UE (Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Jaén y hospital general de Jaén); en cambio en la UE Cutervo en el archivo electrónico tiene 18 variables adicionando “Id”, “pre_IdDisa”, “pre_IdOdsis”, “pre_Vrae”, “pre_Umbral”, “pre_Aisped”, “pre_IdEstado”.

En relación a la denominación de las variables, todas las UE en el formato 100 siguen la denominación estándar establecida en el instructivo, no así en el medio electrónico, en el caso de la UE Cajamarca se registra “Pre_UCI” y debe ser “Pre_uci”, “pre_Estado” y debe ser “Pre_Estado”, “pre_Ubigeo” y debe ser “Pre_ubigeo”.

La UE Chota difiere en la denominación del nombre en 12 de las 13 variables, así: “pre_codest”, debe ser “Pre_codest”, “NOMB_EST”, debe decir “Nomb_Est”, “tipo”, debe ser “Tipo”, “pre_afilia” debe ser “Pre_afilia”, “pre_uci”, debe ser “Pre_uci”, “Pre_Disas” debe ser “pre_disa”, “pre_codpag” debe ser “Pre_CodPag”, “pre_codeje” “Pre_CodEje”, “ámbito” debe ser “Pre_Ambito”, “pre_estado” debe ser “Pre_Estado”, “cod_cateess” debe ser “Cod_catgEESS”, “pre_ubigeo” debe ser “Pre_ubigeo”.

En la UE Cutervo, no se ha respetado el orden en la ubicación de las variables y no se registra las variables “Pre_CodPag”, “Pre_Estado”.

El Número de registros es consistente entre el formato 100 y el medio electrónico en las UE Cajamarca (218), Cutervo (184), Jaén (145) y hospital Jaén (1), la UE Chota no consigna en el formato 100 el número de registros, teniendo 248 en el archivo electrónico.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	BASE DE DATOS SIS	003esSIS
	786 Salud Chota	BASE DE DATOS ARFSIS	003esSIS
	787 Salud Cutervo	BASE de Datos del Sistema de Arfsis	003esSIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS (esSIS, ateSIS, afSIS)	003esSIS
	1047 hospital general de Jaén	ARFSIS	003esSIS
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	01ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	01ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	01ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	01ARFSIS
	1047 hospital general de Jaén	ARFSIS	01ARFSIS
3. Nombre de la tabla		esSIS	esSIS
4. Formato		Txt	Txt
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	13	13
	786 Salud Chota	13	13
	787 Salud Cutervo	13	18
	788 Salud Jaén	13	13
	1047 hospital general de Jaén	13	13
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	218	218
	786 Salud Chota	No consigna N° registros	248
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	145	145
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Dis	Pre_Dis
		Pre_CodPag	Pre_CodPag
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Ambito	Pre_Ambito
		Pre_Estado	Pre_Estado
		Cod_catgEESS	Cod_catgEESS
		Pre_ubigeo	Pre_ubigeo

El Cuadro N° 06 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS, la misma que se encuentra diferenciada en las cinco unidades ejecutoras que han reportado dicha información. Se encuentra heterogeneidad tanto en el llenado del formato 100 desde la misma denominación del archivo, como en el medio electrónico reportado. Las UE de Salud Chota y Salud Cutervo presentaron la información en el medio electrónico separado por años 2009, 2010 y 2011 y en formato accdb (ACCESS).

Sobre el número de variables, en el formato 100, sólo la UE Salud Jaén consideró 21 variables tal como está en el instructivo, las otras 4 UE consignaron 32 variables; sin embargo en el archivo electrónico todas coinciden en 21 variables, salvo Chota que en el año 2011 consigna 20 variables.

En cuanto al número de registros, estos son coincidentes en el Formato 100 y archivo electrónico en las UE Salud Cajamarca (1'020,772), Salud Jaén (65,534), y Hospital General de Jaén (70,272); la UE Chota en el archivo electrónico la información está separada por años 2009, 2010 y 2011 y en formato accdb (ACCESS) lo que dificulta determinar con precisión el número de registros.

La UE Cutervo en el formato 100 registra 1'060,772 datos en ambos medios, la UE Chota en el medio electrónico separa los registros por años (2009, 2010 y 2011) en formato accdb (ACCESS) lo que dificulta determinar con precisión el número de registros.

Sobre el nombre de las variables, todas las UE en el formato 100, siguen la denominación estándar establecida en el instructivo, no así en el medio electrónico como se muestra a continuación:

"ate_disa", "ate_subdisa", "ate_Pdig", "ate_lote", "ate_nroate", "ate_codest", "ate_codsitben", "ate_disaaafil", "ate_disaaafil", "ate_loteafil", "ate_nroafil", "ate_plan", "ate_apPat", "ate_apMat", "ate_pNom", "ate_sNom", "ate_fecNac", "ate_sexo", "ate_tipate", "ate_fecate", "ate_codser".

Cuadro N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	BASE DE DATOS SIS	01ARFSIS
	786 Salud Chota	BASE DE DATOS ARFSIS	01ARFSIS
	787 Salud Cutervo	Base de Datos del Sistema Arfsis	SIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS (ateSIS)	01ARFSIS
	1047 hospital general de Jaén	BASE DE DATOS ARFSIS	01ARFSIS
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	1047 hospital general de Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla	785 Salud Cajamarca	AteSIS	003AteSIS
	786 Salud Chota	AteSIS	003AteSIS
	787 Salud Cutervo	AteSIS	003AteSIS
	788 Salud Jaén	AteSIS	003AteSIS
	1047 hospital general de Jaén	AteSIS	003AteSIS
4. Formato		Txt	Txt
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	32	21
	786 Salud Chota	32	20 (2011), 21 (2009/2010)
	787 Salud Cutervo	32	2011: 21 / 2010:30 / 2009:94;
	788 Salud Jaén	21	21
	1047 hospital general de	32	21

	Jaén		
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	1'020,757	1'020,757
	786 Salud Chota	No registra	2011:164,837 2010:145,284 2009:129,505
	787 Salud Cutervo	1'060,772	2011, 2010 y 2009: 65,534 c/año.
	788 Salud Jaén	65,534	65,534
	1047 hospital general de Jaén	70,272	70,272
7 Listado de Variables	Num	Numero de registro	
	ate_DisA	Nombre de DIRESA	
	Ate_SubDisA		
	Ate_PDig	Codigo de punto de digitación	
	Ate_Lote	Nmero de Lote	
	Ate_NroAte	Numero de atención	
	ate_CodEst	Código del establecimiento	
	Ate_sitBen	Situacion del beneficiario	
	Ate_DisAfil	Codigo de la DISA en el que se afilió	
	Ate_LoteAfil	Lote del punto de afiliación	
	ate_NroAfil	Numero de afiliación	
	Ate_Plan	Plan de atención	
	ate_ApPat	Apellido Paterno	
	ate_ApMat	Apellido Materno	
	ate_PNom	Primer Nombre	
	ate_SNom	Segundo Nombre	
	ate_FecNac	Fecha de nacimiento	
	ate_Sexo	Sexo	
	ate_TipAte	Tipo de atención	
	ate_FecAte	Fecha de la atención	
	Ate_Codser	Codigo de servicio	

El Cuadro N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y que está diferenciada en las cinco Unidades Ejecutoras que han reportado esta información.

En el formato 100, se observa heterogeneidad en el nombre del archivo: BASE DE DATOS HIS – UE Cajamarca, HIS, ATENCIones y ATENDIDOS 2009, 201 y 2011, ESTABLEC., UE Chota, HISDAT (esHIS) y Sistema HIS. La UE Salud Cutervo no registra el nombre del archivo.

El número de registros de establecimientos reportados en el medio magnético por cada UE en el Formato 100 son: Salud Cajamarca (235), Salud Chota (249), Salud Cutervo (184), Salud Jaén (146) y Hospital General de Jaén (1). Así mismo el nombre y listado de variables es homogéneo en las UE Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén y Hospital General de Jaén en ambos medios de presentación.

La UE Salud Cajamarca, si bien registra el número y nombre estándar de variables en el formato 100, en el medio electrónico muestra diferencia con lo establecido en el instructivo: “Número de Registro” debe ser “Num”, “Cod. EESS HIS” debe decir “Codestab”, “Nombre del Establecimiento” por “Nomb_Est”, “Cod. Unico de EESS” por “Coduni”, “Tipo de EESS” por “Tipo”, “Codigo del Dpto” por “COD_DPTO”, “Codigo de Provincia” por “COD_PROV”, “Codigo de Distrito” por “COD_DIST”, “Codigo de Disa” por COD_DISA”, “Codigo de Red” por “COD_RED”, “Codigo de Microred” por COD_MIC.

Cuadro N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	BASE DE DATOS HIS	02HIS
	786 Salud Chota	HIS, ATENCIones y ATENDIDOS 2009, 201 y 2011, ESTABLEC	02HIS
	787 Salud Cutervo	No registra	02HIS
	788 Salud Jaén	HISDAT (esHIS)	02HIS
	1047 hospital general de Jaén	SISTEMA HIS	02HIS
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	HIS	001esHIS
	786 Salud Chota	HIS	001esHIS
	787 Salud Cutervo	HIS	001esHIS
	788 Salud Jaén	HIS	001esHIS
	1047 hospital general de Jaén	HIS	001esHIS
3. Nombre de la tabla	785 Salud Cajamarca	esHIS	esHIS
	786 Salud Chota	esHIS	esHIS
	787 Salud Cutervo	esHIS	esHIS
	788 Salud Jaén	esHIS	esHIS
	1047 hospital general de Jaén	esHIS	esHIS
4. Formato	Excel		Excel
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	11	11
	786 Salud Chota	11	11
	787 Salud Cutervo	11	11
	788 Salud Jaén	11	11
	1047 hospital general de Jaén	11	11
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	235	235
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	146	146
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	Codestab
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Coduni	Coduni
		Tipo	Tipo
		COD_DPTO	COD_DPTO
		COD_PROV	COD_PROV
		COD_DIST	COD_DIST
		COD_DISA	COD_DISA
		COD_RED	COD_RED
		COD_MIC	COD_MIC

El Cuadro N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y que está diferenciada en las cinco Unidades Ejecutoras que han reportado esta información. El nombre del archivo no coincide en el total de UE que reportan la información. La UE Cutervo no registra el nombre del archivo y el Hospital General de Jaén no consigna el formato 100.

El número de variables (5) sólo es coincidente en ambos medios de verificación en la UE Jaén, en las demás UE indican 4 en el formato 100 y 5 en el medio electrónico, a excepción de la UE Salud Cutervo que registra 6 en el medio electrónico, habiendo agregado la variable “Mes”.

El número de registros es coincidente en el formato 100 y en el medio electrónico en las UE de Cajamarca (1681), Salud Jaén (180); Salud Cutervo y Hospital General de Jaén no indica el número de registros en el formato 100, si en el archivo electrónico 2030 y 12 respectivamente. La UE Chota muestra diferencia entre el formato 100 (2989) y el medio electrónico (2689).

Cuadro N° 08: Base de datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	Base de Datos HIS	02HIS
	786 Salud Chota	HIS,ATENCIONES Y ATENDIDOS 2009, 2010 Y 2011, ESTABLEC	
	787 Salud Cutervo	No registra	
	788 Salud Jaén	HISDAT (esHIS, ateHIS)	02HIS
	1047 hospital general de Jaén	No presentó formato 100	02HIS
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	HIS	002AteHIS
	786 Salud Chota	HIS	002AteHIS
	787 Salud Cutervo	HIS	002AteHIS
	788 Salud Jaén	HIS	002AteHIS
	1047 hospital general de Jaén	No presentó formato 100	002AteHIS
3. Nombre de la tabla	785 Salud Cajamarca	AteHIS	AteHIS
	786 Salud Chota	AteHIS	AteHIS
	787 Salud Cutervo	AteHIS	AteHIS
	788 Salud Jaén	AteHIS	AteHIS
	1047 hospital general de Jaén	No presentó formato 100	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	4	5
	786 Salud Chota	4	5
	787 Salud Cutervo	4	6
	788 Salud Jaén	5	5
	1047 hospital general de Jaén	No presentó formato 100	5
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	1681	1681
	786 Salud Chota	2989	2689
	787 Salud Cutervo	No registra	2030
	788 Salud Jaén	180	180
	1047 hospital	No registra	12

	general de Jaén		
7. Listado de variables	Num	Num	
	Codestab	Codestab	
	Nomb_Est	Nomb_Est	
	Atendidos_2011	Atendidos_2011	
	Atenciones_2011	Atenciones_2011	

El Cuadro N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), de manera similar a cuadros anteriores hay heterogeneidad en el nombre del archivo en el formato 100.

El número, nombre y listado de variables (27) es la misma en ambos medios de verificación en las UE de Salud Jaén y Hospital General de Jaén conservando el estándar establecido en el instructivo. Salud Cajamarca y Salud Chota registran 30 variables en el archivo electrónico y Salud Cutervo sólo 11 variables cuyos nombres no están de acuerdo con el estándar: “Código Único”, “Nombre del establecimiento” “Clasificación”, “tipo”, “Departamento”, “Provincia”, “Distrito”, “UBIGEO”, “Red” “Microrred”, “Categoría”.

En relación al número de establecimientos de salud, existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico, registrando Salud Cajamarca (230), Salud Chota (247), Salud Cutervo (184), Salud Jaén (147) y Hospital General de Jaén (1).

Cuadro N° 09: Listado de Establecimientos de RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	Base del Registro Nacional de establecimientos de Salud	001EsMINSA
	786 Salud Chota	RENAES – HIS – REDES Y MICROREDES DISA CHOTA	001EsMINSA
	787 Salud Cutervo	RENAES	001EsMINSA
	788 Salud Jaén	RENAES (esMINSA)	001EsMINSA
	1047 hospital general de Jaén	Pagina Web minsa/renaes	001EsMINSA
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	RENAES	03RENAES
	786 Salud Chota	RENAES	03RENAES
	787 Salud Cutervo	RENAES	03RENAES
	788 Salud Jaén	RENAES	03RENAES
	1047 hospital general de Jaén	RENAES	03RENAES
3. Nombre de la tabla	785 Salud Cajamarca	EsMINSA	EsMINSA
	786 Salud Chota	EsMINSA	EsMINSA
	787 Salud Cutervo	EsMINSA	EsMINSA
	788 Salud Jaén	EsMINSA	EsMINSA
	1047 hospital general de Jaén	EsMINSA	EsMINSA
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	27	30
	786 Salud Chota	27	30
	787 Salud Cutervo	27	11
	788 Salud Jaén	27	27
	1047 hospital general de Jaén	27	27
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	230	230
	786 Salud Chota	247	247
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	147	147
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		Num	Num
		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		Horario	Horario
		Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		Responsable	Responsable
		Estado	Estado
		Situación	Situación
		Condición	Condición
		Inspección	Inspección

En el Cuadro N° 10, se presenta la información de la base de datos del listado de establecimientos de salud administrado por la Dirección de Servicios de Salud de las 5 UE de la DIRESA Cajamarca. Las UE Salud Cutervo y Hospital General de Jaén no presentan el formato 100. El nombre del archivo difiere en el total de UE que reportan la información.

A nivel de la UE Jaén que tanto en el Formato 100 como en medio electrónico es consistente el número de variables (11). En La UE Salud Cajamarca difiere el número de variables en uno.

En cuanto al número de registros consignado en el formato 100 y el medio electrónico, son consistentes en la UE Salud Cajamarca (230) y la UE Salud Jaén (146). En el medio electrónico, la UE Salud Cutervo registran 184 EESS y el Hospital General de Jaén registra 01 EESS.

Cuadro N° 10: Listado de Establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	785 Salud Cajamarca	Base de datos de Establecimiento de Salud de la DIRESA Cajamarca (Dirección de Servicios de Salud)	04DireccionServiciosSalud
	787 Salud Cutervo	No presenta formato 100	
	788 Salud Jaén	ESSERSAL	04DireccionServiciosSalud
	1047 hospital general de Jaén	No presenta formato 100	04DireccionServiciosSalud
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	Dirección de Servicios de Salud	001esSerSal
	788 Salud Jaén	Dirección de Servicios de Salud	001esSerSal
	1047 hospital general de Jaén	No presenta formato 100	001esSerSal
3. Nombre de la tabla	EsSersal		esSerSal
4. Formato	Excel		Excel
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	10	11
	787 Salud Cutervo	No presenta formato 100	18
	788 Salud Jaén	11	11
	1047 hospital general de Jaén	No presenta formato 100	11
6. Número de registros	785 Salud Cajamarca	230	230
	787 Salud Cutervo	No presenta formato 100	184
	788 Salud Jaén	146	146
	1047 hospital general de Jaén	No presenta formato 100	1
7. Listado de variables		Num	Num
		Cod_UBIGEO	Cod_UBIGEO
		Cod_Estable	Cod_Establec
		Coduni	Coduni
		Código	Código
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Distrito	Distrito
		Provincia	Provincia
		Microred	Microrred
		Red	Red
		Categoría	Categoría